



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00963593- -UNC-ME#ESCMB

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

El concurso cerrado Interno autorizado por la RR- 2023-2156-E-UNC-REC, para cubrir un cargo nodocente categoría 3667/5B, Agrupamiento Técnico Profesional del Convenio Colectivo de Trabajo homologado por el Decreto 366/2006, para cumplir funciones de “Auxiliar Ayudante Área Imprenta Turno Mañana” en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano;

Que en el presente expediente obra la documentación relacionada con el procedimiento del concurso de que se trata;

Que el concurso se desarrolló bajo las previsiones establecidas en el CCT homologado por el Decreto 366/06 y de la Ordenanza 7/12.

Lo informado en orden 31 por la Secretaría de Asuntos Académicos;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DAJ-2024-74375-E-UNC-DGAJ-SG;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Designar por concurso al Sr. Baravalle, Santiago Ramón (leg. 52510) en un cargo nodocente categoría 3667/5B, Agrupamiento Técnico Profesional del Convenio Colectivo de Trabajo homologado por el Decreto 366/2006, para cumplir funciones de “Auxiliar Ayudante Área Imprenta Turno Mañana” en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, a partir de la fecha, de conformidad a lo establecido en el CCT homologado por el Decreto 366/06 y de la Ordenanza 7/12.

ARTÍCULO 2º.- El Sr. Baravalle deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el

término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°. - Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.